



000002

00342

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

ACUERDO DE CONCEJO NRO. 127-99-MDJLBYR

J.L. Bustamante y Rivero 1999, diciembre 30

El Concejo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO.-

En Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 30 de diciembre de 1999, la propuesta de Alcaldía, respecto a la aprobación del Presupuesto Municipal para el ejercicio fiscal 2000.

CONSIDERANDO.-

Que, la Dirección Nacional del Presupuesto Público ha aprobado mediante la Resolución Directorial N° 036-99-EF/76-01 la Directiva N° 007-98-EF/76.01, para la promulgación y formulación de los presupuestos institucionales de los Gobiernos Locales, para el año fiscal 2000 ;

Que, la oficina de Planificación y Presupuesto en función a sus atribuciones ha estructurado un Proyecto de Presupuesto Municipal para el año fiscal 2000, el cual ha sido revisado por Alcaldía, proponiéndolo para su aprobación al Concejo Municipal ;

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 10 de la Ley 23853 Orgánica de Municipalidad, las Municipalidades son competente para votar su presupuesto ;

Que, de la exposición de motivos, objetivos generales, específicos, estimación y prevención de ingresos y exposición de gastos, distribución de recursos y demás exposiciones por el área técnica encargada, el Concejo considera procedente su aprobación ;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas al Concejo Municipal en el artículo 21 de la Ley 27209 Ley de Gestión Presupuestaria del Estado, y por unanimidad.

ACUERDAN :

ARTICULO UNICO.- Aprobar el Presupuesto de Ingresos y Egresos del pliego presupuestario de la Municipalidad Distrital José Luis Bustamante y Rivero, ascendente a S/. 7'233,735.00 nuevos soles, para el periodo comprendido entre el 1ro. de enero y el 31 de diciembre del año fiscal 2000, conforme a las especificaciones planteadas por la oficina de Planificación Y Presupuesto, las cuales forman parte del presente.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

CPB/az
c.c.: Alcaldía
D. Municipal
S. General
Asesoría Legal
OPF
Administración
D.S. Comunales
DDIU
D.S.S.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

Raúl Osorio Riveros
ALCALDE